



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 19 de agosto de 2011

Expediente S.R.O. N° 19.211/2011

RESCD-EXA: 566/2011

VISTO: la Resolución N° 207/2011 emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la Prórroga de Regularidad hasta el Turno Ordinario julio-agosto/2011, a la alumna JEREZ SANDOVAL, María Marta, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 02/08/2011, aconseja convalidar la Res. S.O. N° 207/2011.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 10/08/2011, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

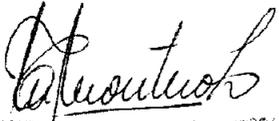
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 207/2011 de Sede Regional Orán, mediante la cual se autorizó la Prórroga de Regularidad hasta el Turno Ordinario julio-agosto/2011, a la alumna JEREZ SANDOVAL, María Marta, L.U. N° 5.279, en la asignatura Probabilidades y Estadística, de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los considerandos de la referida resolución.

ARTICULO 2º.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

NMA

tz

lv


Mag. MARÍA MARTA JEREZ SANDOVAL
SEMESTRE COMPLEMENTARIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa